

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Enrique Roldán López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 221 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Goyanes Martín, contra la empresa “Crown Iluminación, Sociedad Anónima”, sobre cantidad, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia obrante en autos a favor del ejecutante don Francisco Javier Goyanes Martín, frente a “Crown Iluminación, Sociedad Anónima”, por un principal de 9.161,26 euros, más 916,12 euros de costas y otros 916,12 euros de intereses, ambas cantidades presupuestadas provisionalmente.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días ante este mismo Juzgado.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora doña Elena Burgos Herrera, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Crown Iluminación, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de octubre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.872/12)

